

**TENGASE POR APROBADO CONVENIO
"TRASPASO Y COLABORACION
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS" ENTRE
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.**

317815
DECRETO EXENTO N° _____/2010

RECOLETA, 13 AGO 2010

CONTENIDOS:
El Convenio del Programa "Traspaso y Colaboración Presupuestos Participativos", de fecha 05 de Mayo de 2010, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
Resolución N° 1159 de fecha 14 de julio de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio denominado "Salud Mental Integral en Atención Primaria".

DECRETANDO PRESENTE:

En virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

TENGASE POR APROBADO, Convenio denominado "**TRASPASO Y COLABORACION PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

EL **PLAZO** de vigencia del presente convenio será hasta el 31 de diciembre de 2010.-

EL **GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.10.014.001 "Traspaso y Colaboración Presupuestos Participativos", Cuenta extrapresupuestaria de gastos, Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2010.
Centro de Costo: 302601 "Consultorio Petrinovic"

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Principales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




SOL TETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

HNM/RDZ/JPNC/rri.